



Circular x/2025

PROTOCOLO PARA LA OBTENCIÓN DE HÁNDICAP

El Comité de Competición establece que, a partir de la publicación de la presente circular, existirán tres opciones para la obtención de hándicap por parte de los socios del club y los alumnos de las escuelas y cursos, siendo necesario cumplir al menos una de ellas:

- 1 /** Inscribirse y participar en alguno de los cursos de iniciación al golf de 10 semanas, con un aprovechamiento “apto” a criterio de los maestros que lo impartan.
- 2 /** Contratar una clase práctica con uno de los profesores titulados del club, que será el encargado, al finalizar la misma (si lo considera oportuno), de proponer al Comité un hándicap exacto para dicho jugador/a.
- 3 /** Participar en alguna competición de “noveles” obteniendo una puntuación de al menos 12 puntos stableford para un hándicap exacto 36.0..

Adicionalmente a lo anterior, para la obtención de hándicap es obligatorio estar en posesión de licencia federativa en vigor y aprobar el examen de reglas (teórico – práctico) que se convocará, con carácter general, al finalizar cada ciclo de cursos de iniciación.

El Comité de Competición

Santiago de Compostela, abril de 2025